ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO

Acta de terminación del Contrato de **Prestación de Servicios No. 205 – 2026** celebrado entre **EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO** y **SERVICIOS INTEGRALES J&T S.A.S – R.L TIARA GISELL GAMARRA ESCOBAR.**

Contratante:	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
Contratista:	**SERVICIOS INTEGRALES J&T SAS R/L TIARA GISELL GAMARRA ESCOBAR.**
Supervisor:	MOISÉS VAVIER PATERNINA VÁSQUEZ
Objeto:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA GARANTIZAR EL ASEO GENERAL, PARA LA ALCALDIA DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR Y SUS ENTES ADSCRITOS.**
Valor contrato:	$ 49.024.724,68
Plazo:	Un (1) Mes.
Fecha de inicio:	Diecinueve (19) de Febrero de 2026.
Fecha de terminación:	Dieciocho (18) de Marzo de 2026.
Fecha de Acta de terminación:	Diecinueve (19) de Marzo de 2026.

En el municipio de La Jagua de Ibirico, a los Diecinueve (19) días del mes de Marzo de 2026, se reunieron **SERVICIOS INTEGRALES J&T S.A.S/R.L TIARA GISELL GAMARRA ESCOBAR,** en calidad de Contratista, y el señor **MOISES XAVIER PATERNINA VASQUEZ,** Jefe de Talento Humano, en calidad de supervisor del contrato, facultado para la terminación del presente contrato, de acuerdo a lo contemplado en la *Resolución 622 de 26 de diciembre del 2014, articulo 1° ,Numeral 1.2 De la etapa contractual, literal B)*, con el propósito de dar por terminado de mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Que el **MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO** celebró el día Diecisiete (17) de Febrero de 2026 con **SERVICIOS INTEGRALES J&T S.A.S - R.L TIARA GISELL GAMARRA ESCOBAR** el Contrato de Prestación de Servicios **N° 205 – 2026** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA GARANTIZAR EL ASEO GENERAL, PARA LA ALCALDIA DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR Y SUS ENTES ADSCRITOS".**

SEGUNDA: Que a la presente diligencia se hace presente **MOISES XAVIER PATERNINA VASQUEZ** quién llevó a cabo la supervisión del contrato de la referencia. El supervisor del contrato procedió a verificar el cumplimiento de la prestación de servicio, la cual se recibió a satisfacción, así:

En el periodo comprendido entre el **19 de Febrero de 2026 al 18 de Marzo de 2026**, el contratista realizó las siguientes actividades:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Las actividades ejecutadas por parte del contratista durante el periodo del **19 de Febrero de 2026 al 18 de Marzo de 2026**, fueron las siguientes:
Actividades desarrolladas por el personal de Servicios de Aseo General:

1. Suministrar el personal para realizar las labores de Aseadoras de la siguiente forma:

CENTRO DE TRABAJO	PERSONAL REQUERIDO
Centro Administrativo Municipal (CAM)	4
Gestión Social	1
Alcaldía Vieja	2
CIS (Centro Integral de Servicios)	2
Villa Deportiva	2
Centro Virtual	1
Casa de la Juventud	2

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

TOTAL	14

2. Que el personal subcontratista ejerció las siguientes actividades:

a) Se supervisó que el personal realizó la limpieza diaria de pisos y escaleras, barrido con cepillo.
b) Se supervisó que el personal realizó Trapear y/o brillar pisos y escaleras con detergente y desinfectante.
c) Se supervisó que el personal realizó limpieza de los muebles y equipos de cómputo, cuando se requiera y con líquido especial.
d) Se supervisó que el personal realizó lavar diariamente y cuantas veces sea necesario los baños, sanitarios, lavamanos, piso, espejos y papeleras.
e) Se supervisó que el personal realizó desocupar, lavar y desinfectar canecas de la basura.
f) Se supervisó que el personal realizó preparar y atender la distribución de bebidas calientes, agua y aromáticas a los funcionarios, contratistas y usuarios de los servicios de la Administración Municipal.
g) Se supervisó que el personal realizó atender los demás servicios que se requieran, relacionados con el aseo en general de las dependencias de la Entidad.
h) Se supervisó que el personal realizó regar y limpiar las materas en los centros de trabajo donde exista, dos veces a la semana.
i) Se supervisó que el personal realizó lavar las zonas de parqueo, sótanos y andenes que pertenezcan a las dependencias de la Alcaldía Municipal, dos veces a la semana.
j) Se supervisó que el personal realizó lavados periódicos y desmanchados de paredes internas y pisos que forman parte de las áreas comunes y pasillos, una vez a la semana.
k) Se supervisó que el personal realizó regar y limpiar las materas en los centros de trabajo donde exista, dos veces a la semana.
l) Se supervisó que el personal realizó limpiar y desinfectar teléfonos.
m) Se supervisó que el personal realizó limpiar y desempolvar cuadros y elementos decorativos.
n) Se supervisó que el personal realizó limpiar y brillar placas y letreros.
o) Se supervisó que el personal realizó limpiar y brillar lámparas, escritorios, divisiones y mesas.
p) Se supervisó que el personal realizó limpiar y desempolvar exteriormente máquinas y computadoras
q) Se supervisó que el personal realizó recolectar, manejar, reciclar y trasladar basuras dentro de las instalaciones
r) Se supervisó que el personal realizó Otras labores en desarrollo del objeto del contrato.

TERCERA: Que, de conformidad con lo dispuesto en las obligaciones específicas del contratista durante el periodo comprendido entre el **19 de febrero al 18 de marzo de 2026**, el contratista cumplió con la realización de las actividades contempladas en el alcance del objeto contractual según consta en el informe único elaborado por el contratista y el informe de supervisión que reposa en el expediente del contrato.

CUARTA: La presente acta de terminación no releva al contratista de las responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato, y a las establecidas en las normas legales vigentes. Así mismo, **SERVICIOS INTEGRALES J&T S.A.S - R.L TIARA GISELL GAMARRA ESCOBAR** se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por terminado el contrato de **Prestación de servicios N° 205 de 2026** cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA GARANTIZAR EL ASEO GENERAL, PARA LA ALCALDIA DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR Y SUS ENTES ADSCRITOS".**

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la La Jagua de Ibirico – Cesar, a los diecinueve (19) días del mes de marzo de 2026.

SERVICIOS INTEGRALES J&T S.A.S -
R.L TIARA GISELL GAMARRA ESCOBAR
Contratista

MOISÉS XAVIER PATERNINA VÁSQUEZ
Jefe Oficina de Talento Humano
Supervisor

Proyectó: ANGELICA VEGA ARGOTE – Apoyo de Oficina de Talento Humano

Revisó: MOISES XAVIER PATERNINA VASQUEZ – Jefe de Talento Humano

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co